



**CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)**



DIRECCION: PRIMERA AVENIDA NORTE Y TRECEAVA CALLE PONIENTE, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.				
LUGAR Y FECHA:		SAN SALVADOR, 7 DE DICIEMBRE DE 2021		No. DE ORDEN 503
PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE: EMPRESAS ADOC, S.A. DE C.V.				
DIRECCION: CONTACTO: CORREO ELECTRONICO: NIT Y/O NRC:			COMPROMISO PRESUPUESTARIO	
De acuerdo con las condiciones generales señaladas al reverso y los requisitos determinados en esta ORDEN, atentamente solicitamos suministrar a la CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, lo que a continuación se detalla:				
CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (US\$)	VALOR TOTAL (US\$)
		SUMINISTRO DE CALZADO PARA PERSONAL DE PRESIDENCIA, PERSONAL DE SEGURIDAD Y MOTORISTAS DE LA PRIMERA Y SEGUNDA MAGISTRATURA, SOLICITADO POR PRESIDENCIA, PRIMERA Y SEGUNDA MAGISTRATURA.		
		PRESIDENCIA		
5	PARES	CALZADO PARA VESTIR ESTILO: MARTELL OX, MARCA: HUSH PUPPIES, TALLAS: VARIAS	\$ 69.99	\$ 349.95
		PRIMERA MAGISTRATURA		
5	PARES	CALZADO PARA VESTIR ESTILO: MARTELL OX, MARCA: HUSH PUPPIES, TALLAS: VARIAS	\$ 69.99	\$ 349.95
		SEGUNDA MAGISTRATURA		
4	PARES	CALZADO PARA VESTIR ESTILO: MARTELL OX, MARCA: HUSH PUPPIES, TALLAS: VARIAS	\$ 69.99	\$ 279.96
			TOTAL US \$	\$ 979.86
TOTAL EN LETRAS:	NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE 86/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.			
OBSERVACIONES:	ESTA CANTIDAD INCLUYE EL PAGO DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.			
LUGAR DE ENTREGA:	SÉPTIMO, SEXTO Y QUINTO NIVEL DEL EDIFICIO No. 2 DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, EN COORDINACIÓN CON LOS ADMINISTRADORES DE LA ORDEN DE COMPRA			
FECHA DE ENTREGA:	CINCO (5) DIAS HÁBILES DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA AUTORIZADA			

LIC. FIDEL ANTONIO MENDOZA VAQUERANO

EL SUSCRITO EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR DE CONTROL DE CALIDAD DE AUDITORÍA, DESIGNADO MEDIANTE ACUERDO No. 260 DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PARA ADJUDICAR LAS ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LIBRE GESTIÓN QUE NO SOBREPASEN LOS VEINTE SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES PARA EL SECTOR COMERCIO, SERVICIOS Y OTROS. ADJUDICA.

Datos de los Administradores de la Orden de Compra:

Nombre:
Telefono:
Nombre:
Telefono:
Nombre:
Telefono:

NEM

Unidades Solicitantes:

PRESIDENCIA, PRIMERA Y SEGUNDA MAGISTRATURA

CONDICIONES GENERALES:

1. FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA ORDEN DE COMPRA: A) LOS REQUERIMIENTOS DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS Nos. **718** DE FECHA **12 DE NOVIEMBRE DE 2021**, **728** RECIBIDO EL **15 DE NOVIEMBRE DE 2021** Y **739** DE FECHA **16 DE NOVIEMBRE DE 2021** Y B) LAS OFERTAS Y DOCUMENTOS ANEXOS.
2. SEGÚN DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA No. **SDA4-130/2021** DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2021,
FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2020,
, SON LAS PERSONAS DESIGNADAS
COMO ADMINISTRADORES DE LA ORDEN DE COMPRA, QUIENES DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTS. 82 BIS DE LA LACAP, 42, 74 Y 77 DEL RESPECTIVO REGLAMENTO.
3. LA CORRESPONDIENTE FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL DEBERA EMITIRSE A NOMBRE DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, DESPUES DE ENTREGAR EL CALZADO A LOS ADMINISTRADORES DE ESTA ORDEN, QUIENES DEBERAN ELABORAR Y SUSCRIBIR LAS RESPECTIVAS **ACTAS DE RECEPCION**. LA FACTURA QUE EL OFERTANTE PRESENTE A LA DIRECCION FINANCIERA INSTITUCIONAL, DEBERA CONTENER FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO DE CONFORMIDAD DE LOS ADMINISTRADORES DE LA ORDEN DE COMPRA.
4. **FORMA DE PAGO:** LA CORTE DE CUENTAS SE COMPROMETE A PAGAR EL VALOR DEL CALZADO, AL SER ENTREGADO CONFORME LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS Y DESPUES DE HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS DESCRITOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. VALOR QUE SERA CANCELADO POR MEDIO DE CREDITO 60 DIAS, DESPUES DE RECIBIDO EL QUEDAN CORRESPONDIENTE.
5. **GARANTIA :** LA EMPRESA GARANTIZA EL CALZADO POR SESENTA (60) DIAS CALENDARIO POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA.
6. EL OFERTANTE AL PRESENTAR LA OFERTA SE SOMETE A LA **LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (LACAP) Y SU REGLAMENTO**, ASI COMO A LAS DEMAS LEYES DEL PAIS, VIGENTES.
7. EL OFERTANTE DEBE ELABORAR LA FACTURA CONFORME A ESTA ORDEN DE COMPRA. EN EL CASO DE SER CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS Y QUE EL VALOR NETO DE LA COMPRA SEA IGUAL O SUPERIOR A \$100.00, FAVOR DETERMINAR Y REFLEJAR EN DICHA FACTURA, PARA EFECTOS DE COBRO, EL VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO (1% SOBRE VALOR NETO SIN IVA).

FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO POR EL OFERTANTE.

FECHA: